

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8938	107453	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CACHAPOAL LTDA
 RUT EMPRESA: 76117389-8 N°: S/N
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 232134
 COMUNA: RANCAGUA CIUDAD:
 DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR KM. 91 EMAIL@: cachapoal@trans-cachapoal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA COSECHADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ TEMUCO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO Destino ▶ CARAHUE
 RUTA A RECORRER: 66, 5 SUR, ALTERNATIVOS S-40
 TOTAL DE K.M: 691 Fecha Aprox. Viaje: 28/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 12.0 Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XH-6646 SemiRemolque ▶ JH-9503 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.70	7.80					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	18	20				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/12/2010 FECHA HASTA ▶ 30/12/2010

COD_AUTENTIF.31820101228-621-2009-0180240231

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
 Jefe Provincial D.V
 Provincia de San Antonio
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje